

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 19/07/2023, Código: EIA - F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME DIA	21	MES	12	AÑO	2023
---	-----------	------------	-----------	------------	-------------

PROCESO

Los 19 procesos del Sistema Integrado de Gestión- SIG del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio- MVCT.

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dra. Catalina Velasco Campuzano- Ministra MVCT
 Dra. Dania Paola Asprilla Yurgaqui - Grupo de Comunicaciones Estratégicas
 Dra. Jessika Alexandra Rey Sepúlveda – Oficina Asesora de Planeación
 Dr. Nelson Alirio Muñoz Leguizamón - Oficina Asesora Jurídica
 Dr. Carlos Gabriel Gutiérrez Pacheco - Oficina de Tecnología de Información y las Comunicaciones
 Dr. Felipe Arbouin Gómez - Viceministerio de Vivienda
 Dra., Marcela Rey Hernández- Dirección del Sistema Habitacional
 Dr. David Ochoa Yepes- Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social
 Dra. Maria Mercedes Molina Rengifo- Dirección de Espacio Urbano y Territorial
 Dr. Daniel Contreras Castro- Dirección de Vivienda Rural
 Dr. Aníbal José Pérez García- Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
 Dra. Natalia Duarte Cáceres- Dirección de Política y Regulación
 Dra. Adriana Sabogal Moreno- Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
 Dr. Alan Guillermo Asprilla Reyes- Secretaria General
 Dr. Rodolfo Enrique Martínez Quintero- Grupo de Talento Humano
 Dr. Jorge Alberto Moreno Villarreal- Subdirección de Finanzas y Presupuesto
 Dra. Luz Marina Gordillo Rincón- Subdirección de Servicios Administrativos
 Dr. Andrés Felipe Ramírez Jaramillo- Grupo de Contratos
 Dra. Aura Yaneth Santana Adames- Grupo de Recursos Físicos
 Dr. Jorge Arcecio Cañaveral - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	X	DE LEY	
------------------------	-----------------------	----------	---------------	--

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 19/07/2023, Código: EIA - F-11

OBJETIVO

Presentar los resultados de la información remitida por los procesos del MVCT, respecto de la Circular MVCT RAD2023IE0005457 del 10 de julio de 2023¹ en el marco de las competencias asignadas para el Jefe de Control Interno en la normatividad vigente con el fin *evidenciar posibles errores, desaciertos, irregularidades financieras, administrativas, desviaciones o presuntas irregularidades respecto a todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como a la administración de la información y los recursos de la entidad que evidencien posibles actos de corrupción* de los cuales tuvieren conocimiento, durante el tercer trimestre de 2023, con el fin de emitir las respectivas recomendaciones y efectuar los correspondientes reportes a las instancias competentes si a ello hubiere lugar.

ALCANCE

El seguimiento corresponde al tercer trimestre de 2023 teniendo como insumos para la elaboración del presente informe, la información reportada por los 19 procesos del MVCT en atención a la Circular MVCT RAD2023IE0005457 del 10 de julio de 2023² remitida por la Oficina de Control Interno y los informes de: Atención Al Ciudadano Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones – PQRSDF I semestre 2023, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC - II Cuatrimestre 2023, SIRECI – Delitos Contra la Administración Pública I semestre 2023, resultados de la evaluación periódica a los mapas de riesgos de corrupción así como los hallazgos con incidencia disciplinaria, penal e indagación preliminar reportados por la Contraloría General de la Republica en las auditorias correspondientes a la vigencia 2022.

CRITERIOS

Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011, art. 231 del Decreto Ley 019 de 2012, Directiva Presidencial 01 de 2015, Decreto 1083 de 2015

¹ “Reporte de posibles actos de corrupción o irregularidades a la Secretaria de Transparencia a la Presidencia de la República”

² “Reporte de posibles actos de corrupción o irregularidades a la Secretaria de Transparencia a la Presidencia de la República”

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 19/07/2023, Código: EIA - F-11

modificado por el Decreto 338 de 2019 y la Circular MVCT Rad-2023IE0005457 del 10 de julio de 2023.

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno – OCI, en el marco del Rol de Evaluación y Seguimiento, y los criterios normativos antes identificados, dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorías vigencia 2023 del MVCT, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCII, llevó a cabo la revisión de la información reportada por los procesos sobre posibles actos de corrupción.

Para este fin, la Oficina de Control Interno, solicitó a los procesos antes señalados, se informara si, durante el tercer trimestre de la vigencia 2023, tuvieron o no conocimiento de algún acto de corrupción que presuntamente se haya cometido en la entidad, con el objeto de, si hubiere lugar, remitir el respectivo reporte ante el representante legal con copia a la Secretaria General de la Presidencia de la Republica y a la Secretaria de Transparencia, adjuntando a la copia de esta última instancia, el formato físico o electrónico que se establezca para tal fin, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 338 de 2019 en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción.

De manera complementaria, la Oficina de Control Interno, producto de los informes de Atención Al Ciudadano PQRSDF I Semestre 2023, el Informe PAAC - II Cuatrimestre 2023, SIRECI – Delitos Contra la Administración Pública I semestre 2023, los hallazgos con incidencia disciplinaria, penal e indagación preliminar reportados por la Contraloría General de la Republica en los informes finales de auditoria correspondientes a la vigencia 2022 así como los resultados de la evaluación periódica a los mapas de riesgos de corrupción, analizó si los resultados de estos informes se enmarcaron o no como posibles actos de corrupción.

Cabe resaltar que la Oficina de Control Interno, en articulación con la Secretaría General, en el marco del fomento de la cultura de autocontrol para fortalecer los mecanismos de reporte, asegurar la transparencia en la gestión del MVCT y en acato de la precitada normativa, estructuró la circular "REPORTE DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN O IRREGULARIDADES A LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA",

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 19/07/2023, Código: EIA - F-11

cuya finalidad es garantizar que los funcionarios y contratistas de este Ministerio continúen con el fomento de la cultura de autocontrol y transparencia en el desarrollo de sus funciones y obligaciones para así evitar incurrir en la materialización de cualquiera de las acciones y conductas que configuren posibles actos de corrupción o posibles delitos contra la Administración Pública.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

1. RESPUESTA DE LOS PROCESOS: Con base en la revisión de la información remitida por 9 de los 19 procesos, la Oficina de Control Interno presenta los siguientes resultados:

- **GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS**

El Grupo de Recursos Físicos del Ministerio, mediante correo electrónico, dio respuesta a la solicitud de reporte de la OCI, indicando que: *“No se tiene conocimiento de actos de corrupción o irregularidades en el ejercicio de mis funciones”*.

De acuerdo con lo informado por el GRF, no hay registro de posibles actos o hechos de corrupción que la OCI, de conformidad con la normativa vigente, deba reportar.

- **OFICINA ASESORA JURÍDICA**

La Oficina Asesora Jurídica del Ministerio, mediante memorando con radicado 2023IE0008060, dio respuesta a la solicitud de reporte de la OCI indicando que en el mes de agosto de 2023 tuvo conocimiento de varios procesos que cursan en la Fiscalía General de la Nación; no obstante, en la respuesta señalan que: *“los radicados de los procesos citados son la única información que poseemos por el momento, ello pese a las reiteraciones realizadas a la fiscalía para obtener más datos respecto de los casos. De conformidad con lo anterior, indicamos que en el momento en el que la Fiscalía General de la Nación nos brinde la totalidad de lo requerido, se dará alcance al presente radicado con la totalidad de la información solicitada por esa dependencia”*.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 19/07/2023, Código: EIA - F-11

De acuerdo con lo reportado por la OAJ, no hay registro de posibles actos o hechos de corrupción que la OCI, de conformidad con la normativa vigente, deba reportar hasta tanto la Fiscalía General de la Nación brinde la información solicitada por la dependencia.

• DIRECCIÓN DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

La Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social del Ministerio, mediante memorando con radicado 2023IE0008008, dio respuesta a la solicitud de reporte de la OCI, indicando que: *“Una vez verificada esta información con las subdirecciones: Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, Subdirección de Subsidios y Ejecución de Vivienda Rural y la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico. Que, en el periodo trimestral comprendido entre julio, agosto y septiembre, NO se presentaron actos de corrupción o irregularidades de las cuales se tenga conocimiento desde la Dirección o las Subdirecciones”*.

De acuerdo con lo informado por la DIVIS, no hay registro de posibles actos o hechos de corrupción que la OCI, de conformidad con la normativa vigente, deba reportar.

• SUDIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

La Subdirección de Finanzas y Presupuesto del Ministerio, mediante memorando con radicado 2023IE0008135, dio respuesta a la solicitud de reporte de la OCI, indicando lo siguiente: *“me permito informar que, durante el tercer trimestre de 2023, la Subdirección de Finanzas y Presupuesto no tuvo conocimiento de presuntos delitos, actos de corrupción o irregularidades, que se hayan cometido en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. De igual forma, es importante anotar que, se desconoce si individualmente algún colaborador de esta Subdirección tuvo conocimiento o reportó sobre algún posible acto de corrupción o irregularidad en la gestión de la Entidad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Procedimiento Penal Colombiano”*.

De acuerdo con lo informado por la SFP, no hay registro de posibles actos o hechos de corrupción que la OCI, de conformidad con la normativa vigente, deba reportar.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 19/07/2023, Código: EIA - F-11

- **GRUPO DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS**

El Grupo de Comunicaciones Estratégicas del Ministerio, mediante diligenciamiento del formato EIA-F-26, dio respuesta a la solicitud de reporte que la OCI realizó, manifestó que: *"No hubo hechos en el trimestre"*.

De acuerdo con lo informado por el GCE, no hay registro de posibles actos o hechos de corrupción que la OCI, de conformidad con la normativa vigente, deba reportar.

- **REPORTE OFICINA ASESORA DE PLANEACION**

La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio, mediante diligenciamiento del formato EIA-F-26, dio respuesta a la solicitud de reporte que la OCI realizó, manifestando que: *"Durante el periodo reportado no se evidenciaron posibles hechos de corrupción que se deban reportar por parte de la Oficina Asesora de Planeación"*.

De acuerdo con lo informado por la OAP, no hay registro de posibles actos o hechos de corrupción que la OCI, de conformidad con la normativa vigente, deba reportar.

- **REPORTE DIRECCION DE VIVIENDA RURAL**

La Dirección de Vivienda Rural del Ministerio, mediante memorando con radicado 2023IE0008169, dio respuesta a la solicitud de reporte que la OCI, indicando que: *"Desde la Dirección de Vivienda Rural no se tienen reportes sobre delitos contra la administración pública y actos de corrupción que presuntamente se hayan cometido en la entidad. La Dirección de Vivienda Rural, fomenta en sus acciones la cultura de autocontrol en el desarrollo de las funciones y obligaciones de todos los colaboradores, generando gestiones transparentes y eficientes respetando los principios de la administración pública"*.

De acuerdo con lo informado por la DVR, no hay registro de posibles actos o hechos de corrupción que la OCI, de conformidad con la normativa vigente, deba reportar.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 19/07/2023, Código: EIA - F-11

- **REPORTE DIRECCION DE POLITICA Y REGULACION**

La Dirección de Política y Regulación del Ministerio, mediante correo electrónico, dio respuesta a la solicitud de reporte de la OCI, indicando que: *"Se informa que, en la Dirección de Política y Regulación a la fecha de corte, se realizó la validación al interior de cada uno de los grupos por intermedio de los coordinadores, quienes confirman que no se ha identificado, ni se tiene conocimiento de hecho alguno, relacionado con los actos de corrupción descritos en la circular N° 2023IE0005457 del 10 de julio de 2023. "*

De acuerdo con lo informado por la DPR, no hay registro de posibles actos o hechos de corrupción que la OCI, de conformidad con la normativa vigente, deba reportar.

- **SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

La Subdirección de Servicios Administrativos del Ministerio, mediante diligenciamiento del formato EIA-F-26, dio respuesta a la solicitud de reporte de la OCI, indicando que: *"Durante el periodo mencionado, no se tuvo conocimiento de hecho alguno que se deba reportar"*.

De acuerdo con lo informado por la SSA, no hay registro de posibles actos o hechos de corrupción que la OCI de conformidad con la normativa vigente deba reportar.

2. VERIFICACIÓN INFORME ATENCIÓN AL CIUDADANO PQRSDF - I SEMESTRE 2023

Se efectuó la verificación de la información consignada en el Informe Atención Al Ciudadano PQRSDF I Semestre 2023, cuyo objetivo es: *"Verificar el cumplimiento de la gestión realizada sobre las comunicaciones que ingresaron durante el periodo de estudio de la presente evaluación, que fueron identificadas como Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones – PQRSDF, a través de los canales de atención al ciudadano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT"*, el cual permite verificar el acceso a la libre información por parte de la ciudadanía en general, frente al deber que tienen estos de denunciar los delitos de cuya comisión tenga conocimiento.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 19/07/2023, Código: EIA - F-11

Una vez realizada su revisión por parte de la Oficina de Control Interno, a efectos de este seguimiento, no se observó registro de posibles actos o hechos de corrupción reportados ante este Ministerio por los canales que tiene a disposición y sobre los que la OCI, de conformidad con la normativa vigente, deba reportar.

3. VERIFICACIÓN INFORME PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC - II CUATRIMESTRE 2023

Se efectuó la verificación de la información consignada en el Informe PAAC II Cuatrimestre 2023, cuyo objetivo es: *"Realizar la evaluación de las actividades establecidas y efectuadas en los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, a partir del monitoreo efectuado por las dependencias responsables en su rol de primera línea de defensa, así como del seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa"*, el cual permite verificar el control de la corrupción realizado por el Ministerio y su estrategia de lucha contra la corrupción.

Una vez realizada su revisión por parte de la Oficina de Control Interno, a efectos del presente seguimiento, no se observó registro de posibles actos o hechos de corrupción que la OCI, de conformidad con la normativa vigente, deba reportar.

4. VERIFICACIÓN HALLAZGOS CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA, PENAL E INDAGACIÓN PRELIMINAR REPORTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA EN LAS AUDITORIAS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2022

4.1. AUDITORÍA FINANCIERA MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - MVCT VIGENCIA 2022

Se registraron un total de 21 hallazgos, 8 con incidencia disciplinaria y 1 con indagación preliminar para la vigencia 2022 como se observa:

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 19/07/2023, Código: EIA - F-11

No.	Hallazgo	Incidencia	Periodo	Posible Acto de Corrupción
H8(2022)	La CGR indica que, del total de los recobros a las EPS, en la cuenta 138426 - Otras Cuentas por Cobrar por valor de \$ 63.760.068 tienen un tiempo superior a (3) años de registro contable, Así mismo, se observó que la gestión del MVCT no ha conseguido la recuperación de los recursos, a través de acciones efectivas para realizar el respectivo cobro a las EPS y ARL.	Disciplinaria e indagación preliminar	2022	N/A
H12(2022)	La CGR registra que el MVCT en sus actividades y operaciones presupuestales tuvo deficiencias que condujeron a la no ejecución de la totalidad del presupuesto de inversión asignada, constitutivos de saldos de apropiación por \$ 38.386.037.163,45, además las acciones de mejora implementadas en el actual PM para corregir la deficiencia presentadas al respecto no han sido efectivas	Administrativa y Disciplinaria	2022	N/A
H14(2022)	La CGR observó deficiencia frente a los indicadores de gestión y resultados de los proyectos, así como el efecto sobre los límites fijados en la norma, teniendo en cuenta el hecho de que la ejecución presupuestal en la vigencia 2022 correspondió al 22,53% del total de los	Administrativa y Disciplinaria	2022	N/A

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 19/07/2023, Código: EIA - F-11

No.	Hallazgo	Incidencia	Periodo	Posible Acto de Corrupción
	recursos apropiados para inversión, situación que conllevó a generar reservas presupuestales por 72,72%.			
H15(2022)	Ejecución de Convenios Uso de Recursos -CUR- del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico. Debilidades de las funciones de supervisión y seguimiento a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a fin de obtener la ejecución efectiva de los recursos invertidos de la Nación en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.	Administrativa y Disciplinaria	2022	N/A
H16(2022)	Ejecución y suspensión de los Proyectos. Debilidades en las funciones de supervisión y seguimiento adelantadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, lo cual se evidencia en las fechas de terminación prorrogadas, el estado de suspensión y por ende la ejecución de los recursos en los proyectos con aportes de la Nación.	Administrativa y Disciplinaria	2022	N/A

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 19/07/2023, Código: EIA - F-11

No.	Hallazgo	Incidencia	Periodo	Posible Acto de Corrupción
H17(2022)	<p>Convenio Interadministrativo No. 639 de 2019 "Implementación del Plan maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de Leticia (etapa 1)". Suscripción de varias actas de suspensión lo que denota fallas en la supervisión por parte del MVCT que impacta negativamente en el cumplimiento del alcance del convenio y sus contratos derivados.</p>	Administrativa y Disciplinaria	2022	N/A
H18(2022)	<p>A 31 de diciembre de 2022 la planta de personal del MVCT se encontraba conformada por 399 empleos, de los cuales (2) empleados tienen diagnóstico de discapacidad, con una participación del 0.50%; sin que se cumpla el artículo 2.2.12.2.3. del Decreto 2011 de 2017, el cual establece que, el porcentaje de participación de personas en condición de discapacidad empleadas debe ser del 2%.</p>	Administrativa y Disciplinaria	2022	N/A
H21(2022)	<p>Planeación, Estructuración y Viabilización - Contrato De Obra No. 198 de 2020. Debilidades y fallas en la estructuración, que debieron ser atendidas en la verificación y revisión por parte del MVCT según señala la resolución 0661 de 2019 en su artículo 18.</p>	Administrativa y Disciplinaria	2022	N/A

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 19/07/2023, Código: EIA - F-11

Fuente: Matriz Plan de Mejoramiento Consolidada MVCT

Una vez realizada la revisión de los 9 hallazgos por parte de la Oficina de Control Interno, a efectos del presente seguimiento, no se observó registro de posibles actos o hechos de corrupción que la OCI, de conformidad con la normativa vigente, deba reportar.

5. INFORME AUDITORIA DE DESEMPEÑO INTERSECTORIAL - EFICACIA EN LA IMPLEMENTACION DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS IDENTIFICADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ODS 1.2 Y 1.3, CON ENFASIS EN LAS ACCIONES PARA MITIGAR EL IMPACTO DE LA PANDEMIA ORIGINADA POR EL SARS COVID19, CON PERSPECTIVA DE GENERO VIGENCIAS 2020 Y 2021.

Se registraron un total de 4 hallazgos, el Ministerio suscribió plan de mejoramiento para 3 de ellos, 2 tienen incidencia disciplinaria y 1 incidencia disciplinaria y penal como se observa:

No.	Hallazgo	Incidencia	Periodo	Posible Acto de Corrupción
1-ACMOCOA	Rendimientos Financieros Contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos, No 610 de 2019. Deficiencias de supervisión en el seguimiento y control de la ejecución contractual, al no advertir que la Fiduciaria no ha consignado los rendimientos financieros desde la vigencia 2019 a marzo de 2023 por \$300.285.295, como lo establece el contrato de encargo fiduciario.	Administrativa y Disciplinaria	2022	N/A

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 19/07/2023, Código: EIA - F-11

No.	Hallazgo	Incidencia	Periodo	Posible Acto de Corrupción
4-ACMOCOA	Ejecución Contrato de Obra No. GIP-09-2021 Plan Maestro de Alcantarillado PMA Mocoa. Deficiencias en la supervisión de la GIP como contratante y la supervisión del MVCT (UCP), generando daño patrimonial al Estado, en relación a obras particularizadas por el objetivo funcional y obras incompletas que afectan el funcionamiento del sistema de alcantarillado, por la suma de \$2.052.710.696,5	Administrativa, Disciplinaria, Fiscal y Penal	2022	N/A
3-ACMOCOA	Ejecución Contrato de obra GIP-07-2021. Se ejecutaron obras que fueron pagadas y no están al servicio de la comunidad, se evidencia una gestión fiscal antieconómica, ineficiente, ineficaz e inoportuna, en la ejecución del contrato de obra No. GIP-07-2021, que a su vez origina un detrimento en el patrimonio público por valor de \$625.103.853.	Administrativa, Disciplinaria y Fiscal	2022	N/A

Fuente: Matriz Plan de Mejoramiento Consolidada MVCT

Una vez realizada la revisión de los 3 hallazgos con incidencia disciplinaria y penal por parte de la Oficina de Control Interno, a efectos del presente

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 19/07/2023, Código: EIA - F-11

seguimiento, no se observó registro de posibles actos o hechos de corrupción que la OCI, de conformidad con la normativa vigente, deba reportar.

6. INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO - IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO, ETAPAS I y II - OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA VIGENCIAS 2020, 2021 Y 2022.

Se registraron un total de 2 hallazgos para la vigencia 2022 como se observa:

No.	Hallazgo	Incidencia	Periodo	Posible Acto de Corrupción
Hallazgo No. 9	Diferencias en la Información del Resultado del Desarrollo del Programa "Casa Digna Vida Digna".	Sin determinar	2022	N/A
Hallazgo No.10	Avances en el indicador del programa Casa Digna Vida Digna "Viviendas de Interés Social Urbanas Mejoradas"	Sin determinar	2022	N/A

Fuente: Matriz Plan de Mejoramiento Consolidada MVCT

Una vez realizada la revisión de los 2 hallazgos por parte de la Oficina de Control Interno, a efectos del presente seguimiento, no se observó registro de posibles actos o hechos de corrupción que la OCI, de conformidad con la normativa vigente, deba reportar.

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

Una vez revisados los riesgos y controles identificados en los mapas de riesgos de los procesos asociados al presente seguimiento, los cuales se encuentran publicados en el aplicativo SPG, la Oficina de Control Interno observó que ningún proceso, cuenta con la identificación de riesgos o controles relacionados con el objeto del presente informe, aunado a ello, es importante mencionar que, durante el segundo semestre de la vigencia 2023 no se realizó evaluación por parte de la tercera línea de defensa a los riesgos y controles de los diferentes procesos, en atención a la migración de estos al aplicativo SPG y a

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 19/07/2023, Código: EIA - F-11

el mismo periodo de evaluación del informe anterior, por lo que se tuvo en cuenta los resultados del ejercicio de evaluación a la gestión del riesgo llevada a cabo por la OCI en el mes de junio de 2023 con corte a marzo de 2023, encontrando que, a efectos del presente seguimiento, no se observó registro de posibles actos o hechos de corrupción que la Oficina de Control Interno, de conformidad con la normativa vigente, deba reportar.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República y de los Planes de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión, no se encuentran hallazgos, observaciones o no conformidades respectivamente, relacionados con el presente seguimiento.

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	NO APLICA	X
------------------------	--------	-----------	---

Al verificar el Plan de Acción Institucional -PAI- vigencia 2023 V4 y el Plan de Estratégico Institucional -PEI vigencia 2019- 2022 V3, se observó que ninguno de los procesos cuenta con actividades planificadas o indicadores asociados relacionados con el presente objeto evaluado.

RECOMENDACIONES

De acuerdo con los resultados obtenidos, la Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones:

- En consideración a que, de los 19 procesos del MVCT, a quienes se les solicitó el reporte de posibles actos de corrupción a través de la Circular MCTV Rad-2023IE0005457 del 10 de julio de 2023³, únicamente 9 de ellos dieron respuesta, se recomienda atender los lineamientos establecidos por la Oficina de Control Interno en el marco de la precitada circular, teniendo en cuenta que su finalidad es garantizar que los funcionarios y contratistas de este Ministerio continúen con el fomento de la cultura de autocontrol y transparencia en el desarrollo de sus funciones y obligaciones para así evitar incurrir en la materialización de cualquiera de las acciones y conductas que configuren posibles actos de corrupción o posibles delitos contra la Administración Pública.
- Reportar a la Oficina de Control Interno, en el formato dispuesto en el aplicativo SPG, acerca de posibles delitos contra la administración pública y posibles actos de corrupción que presuntamente se hayan cometido en la

³ “Reporte de posibles actos de corrupción o irregularidades a la Secretaría de Transparencia a la Presidencia de la República”

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 19/07/2023, Código: EIA - F-11

entidad, de los cuales tengan conocimiento, con el fin de adelantar el respectivo trámite por parte de la Oficina de Control Interno.

- Llevar a cabo acciones que fomenten la cultura de autocontrol para así evitar incurrir en la materialización de cualquier posible acto de corrupción en el desarrollo de sus funciones y obligaciones de cada proceso.
- Continuar con en el mejoramiento de las estrategias implementadas por la administración en pro de la transparencia, la legalidad y la probidad.
- Incorporar y/o reforzar dentro de los procesos de inducción y reinducción de la entidad para funcionarios y dentro la socialización a colaboradores de la entidad, las acciones y/o conductas que configuren posibles actos de corrupción o posibles delitos contra la Administración Pública, con el fin de evitar incurrir en la materialización de cualquiera de estas.

PAPELES DE TRABAJO

- Correos electrónicos contentivos de reportes generados por las dependencias del MVCT.
- Informe Atención Al Ciudadano PQRSDF I Semestre 2023
- Informe PAAC - II Cuatrimestre 2023.
- Auditoría Financiera Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT Vigencia 2022.
- Informe Auditoria De Desempeño Intersectorial - Eficacia En La Implementación De Los Principales Programas Identificados Por El Gobierno Nacional Para El Cumplimiento De Las Metas ODS 1.2 Y 1.3, Con Énfasis En Las Acciones Para Mitigar El Impacto De La Pandemia Originada Por El Sars Covid19, Con Perspectiva De Género Vigencias 2020 Y 2021.
- Informe Auditoría De Cumplimiento - Implementación Del Plan Maestro De Alcantarillado, Etapas I Y II - Obras De Optimización De Alcantarillado Y Drenaje Pluvial En El Municipio De Mocoa Vigencias 2020, 2021 Y 2022.
- Mapa de riegos de corrupción.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta que las pruebas realizadas se efectuaron mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente, durante su desarrollo, se aplicaron los principios de integridad,

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 19/07/2023, Código: EIA - F-11

objetividad, confidencialidad, competencia, manifestando además que, no se presentaron limitaciones, así como tampoco, se dio lugar a la presentación de conflicto de intereses que pudiera afectar o impedir su desarrollo y resultados.

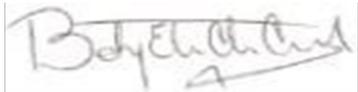
FIRMAS:



YOLMAN J. SAENZ SANTAMARIA
Jefe (E) Oficina De Control Interno



MARIA L. PORRAS ESCUDERO
Auditor OCI



BETSY E. CHECA CALDERON
Auditor OCI



YAMITH LIZCANO OSORIO
Auditor OCI